



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

19 MAY 2023

Res. H N°

0653/23

Expte. N° 4.032/2023

VISTO:

El pedido elevado por el Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias de la Facultad, mediante el cual solicitan ayuda económica para cubrir los gastos de inscripción para poder participar de las **“XV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. X Congreso Iberoamericano de Estudios de Género”**, a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy durante los días 29, 30 y 31 de Mayo del cte.; y

CONSIDERANDO:

QUE se dispone que los integrantes del equipo presentaran la experiencia de trabajo a la Facultad, lo que constituye un aporte significativo para la institución;

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA, autoriza el otorgamiento de un adelanto de fondos hasta la suma total de **PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00)** para cubrir los gastos de inscripción del equipo conformado por las Lic. Lorena SALGUERO HELD, Lic. Estefanía DI PASQUO y la Abg. Jaqueline MANNOF, con imputación a **Rentas de la Propiedad**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR en concepto de adelanto la suma total de **PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00)**, para cubrir los gastos de inscripción del Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias a las **“XV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. X Congreso Iberoamericano de Estudios de Género”**, a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy durante los días 29, 30 y 31 de Mayo del cte.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ DNI. 13.736.626 como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el adelanto otorgado a las Partidas Presupuestarias correspondientes del presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a **“Rentas de la Propiedad” (SS Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa